

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Pablo Gómez Perpinyà Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña sobre la **POSICIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN AL SÁHARA OCCIDENTAL** para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 21 de Marzo de 2022



Mónica García Gómez

Portavoz



Pablo Gómez Perpinyà

Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1974 España, tras la petición expresa de la ONU, apoyó la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental. En aquél entonces el Sáhara Occidental era una provincia española, uno de los últimos territorios pendientes de descolonización en el que los españoles habíamos permanecido cerca de 100 años.

El 6 de noviembre de 1975, se produjo la invasión marroquí del Sáhara Occidental, conocida como “Marcha Verde”. 300.000 civiles, escoltados por militares marroquíes y alentados por Hasan II, ocuparon ilegalmente el territorio administrado por España. La incertidumbre política que vivía España propició, el 14 de noviembre, 6 días antes de la muerte de Franco, la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid entre los gobiernos de España, Marruecos y Mauritania, por la que se transfería la administración del Sáhara a Marruecos y Mauritania. Unos acuerdos que fueron declarados nulos de pleno derecho por parte de la ONU en 2002 bajo el argumento de que España no podía transferir su condición de potencia administradora unilateralmente.

“Reclamamos que el Gobierno de España ponga en marcha aquellas medidas y actuaciones diplomáticas a su alcance, especialmente durante su próxima Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el mes de diciembre, para promover una solución del conflicto de Sáhara Occidental, a través del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, que garantizan el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí”. Con estas declaraciones el PSOE pedía en 2016 al Gobierno de Mariano Rajoy el cumplimiento de la legalidad internacional respecto del Sáhara Occidental. Una posición que, en lo esencial, ha sido la mantenida por España durante los últimos 40 años hasta que el pasado 18 de marzo se hizo público un giro radical por parte del gobierno que preside Pedro Sánchez que ha provocado una amplia contestación política y social.

Sorprende que el Presidente del Gobierno, en el marco de un conflicto armado entre Marruecos y la República Árabe Saharaui Democrática y en contexto de gran inestabilidad internacional provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, decida hacer suya una propuesta que contraviene las resoluciones de la ONU y que no ha contado con el más mínimo acuerdo parlamentario.

Ante esta situación, es imprescindible que el Gobierno de España vuelva a la senda de la negociación y el acuerdo respecto de un asunto que no puede estar sujeto a los vaivenes de la política partidista, sino que debe ser política de Estado, en tanto de él depende la credibilidad internacional de España y los derechos políticos de cientos de miles de personas. Siendo España una democracia consolidada e integrada en la UE, la posición de nuestro país respecto del conflicto en el Sáhara Occidental pasa inexorablemente por el respeto a la legalidad internacional, a los derechos humanos y a una vía diplomática coherente con las resoluciones de la ONU.

Resulta del todo inaceptable que un cambio en la política exterior de España, con el alcance del que se produjo el pasado 18 de marzo, sea informado por el monarca de un país extranjero en lugar de por el Ministro de Exteriores o del propio Presidente del Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario de Más Madrid proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a:

PRIMERO.- A considerar la posición de España respecto del Sáhara Occidental como una política de Estado y a buscar, desde la negociación parlamentaria, un acuerdo amplio en el marco de la legalidad internacional.

SEGUNDO.- A recuperar una política exterior propia e independiente de cualquier injerencia extranjera, respecto del Sáhara Occidental.

TERCERO.- Reafirmar el compromiso de España en la búsqueda de una resolución pacífica del conflicto en el marco de la ONU y en colaboración con la comunidad internacional.